



AICR/FJTC/lgb.

LOTA, 10 de Enero de 2023.-

DECRETO N° 32.- /

Vistos:

a) Solicitud de tiempo para alimentar a hijo(a) menor de dos años a la funcionaria de Planta Sra. **LISSETTE CAROLINA AGUILERA BRAVO**, presentada con fecha 07.12.2022.-

b) Art. 203 y 206 D.F.L. 1 de 1994.-

c) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

d) Art. 52° de la Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorícese a doña **LISSETTE CAROLINA AGUILERA BRAVO**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para que a contar del 10 de Enero de 2023 hasta el 28 de Julio de 2023, pueda hacer uso de permiso para alimentar a su hijo menor de dos años, en el horario que se indica:

LUNES A JUEVES : 16:30 a 17:30 hrs.
VIERNES : 15:30 a 16:30 hrs.

2.- Las dos porciones de tiempo señaladas, que en conjunto, no exceden de una hora, serán consideradas trabajadas efectivamente, para todos los efectos legales que correspondan.-

3.- Fijase límite de tiempo de ida y regreso por permiso, establecido en el inciso 7mo. del Art. 203 en relación al Art. 206, ambos del D.F.L. N° 1 de 2006:

.-Permiso diario: 30 minutos (Lunes a Viernes)

4.- El tiempo señalado en el punto anterior, corresponde solamente al traslado de la funcionaria, señalada anteriormente.-

5.- Cualquier cambio de domicilio deberá ser comunicado oportunamente por el funcionario al Municipio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Oficina de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Página de Transparencia.-
- Archivo.-